Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / PS N° 395 /19

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO**, con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra **PRODUCTORA X S.A.**, con RUC N° 80091069-9, representada en este acto por **ORLANDO RIVEROS**, con C.I. N° 3.632.318, domiciliada en la Calle Rio Verde N° 17 casi Molas López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS, BTL, IMPRESOS Y AGENCIA PRODUCTORA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la ***"SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS, BTL, IMPRESOS Y AGENCIA PRODUCTORA"***, que será suministrado por el proveedor, y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación y Anexos) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación y Anexos), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.341.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del Ejercicio 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2019 para el ***"SERVICIO DE ESPACIOS EN MEDIOS, BTL, IMPRESOS Y AGENCIA PRODUCTORA"***, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / PS N° 836/19 del 02 de octubre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PATRICIA SAMUDIO

COPIA PARA LA DOC

Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / PS N° 395 /19

El Lote N° 5, por un monto mínimo de G. 472.500.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 945.000.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Elaboración de spots de televisión de 30 segundos	Unidad	Evento	1	25.000.000	25.000.000
2	Elaboración de spots de televisión de 45 segundos	Unidad	Evento	1	29.500.000	29.500.000
3	Producción fotográfica para avisos publicitarios para prensa escrita y de contenido digital Asunción	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
4	Producción fotográfica para avisos publicitarios para prensa escrita y de contenido digital hasta 150 km de Asunción	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
5	Producción fotográfica para avisos publicitarios para prensa escrita y de contenido digital hasta 350 km de Asunción	Unidad	Evento	1	9.500.000	9.500.000
6	Producción fotográfica para avisos publicitarios para prensa escrita y de contenido digital hasta 450 km de Asunción	Unidad	Evento	1	11.000.000	11.000.000
7	Servicio de cobertura fotográfica para eventos oficiales en Asunción	Unidad	Evento	1	2.695.000	2.695.000
8	Videos entrevistas Asunción/ Central a una cámara de 1 minuto	Unidad	Evento	1	5.553.333	5.553.333
9	Videos entrevistas Asunción/Central a una cámara de 3 minutos	Unidad	Evento	1	7.105.000	7.105.000
10	Videos entrevistas hasta 150 Km de Asunción a una cámara, hasta 1 minuto	Unidad	Evento	1	7.905.333	7.905.333
11	Videos entrevistas hasta 150 Km de Asunción a una cámara, hasta 3 minutos	Unidad	Evento	1	9.555.000	9.555.000
12	Videos entrevistas hasta 300 km de Asunción a una cámara hasta 1 minuto	Unidad	Evento	1	9.636.667	9.636.667
13	Videos entrevistas hasta 300 km de Asunción a una cámara hasta 3 minutos	Unidad	Evento	1	10.535.000	10.535.000
14	Videos entrevistas hasta 650 km de Asunción a una cámara hasta 1 minuto	Unidad	Evento	1	13.000.000	13.000.000
15	Videos entrevistas hasta 650 km de Asunción a una cámara hasta 3 minutos	Unidad	Evento	1	14.000.000	14.000.000
16	Grabación de locución en estudio	Unidad	Evento	1	3.733.333	3.733.333
17	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a dos cámaras con swicher	Unidad	Evento	1	7.500.000	7.500.000
18	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a tres cámaras con swicher	Unidad	Evento	1	8.300.000	8.300.000
19	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a cuatro cámaras con swicher	Unidad	Evento	1	10.616.667	10.616.667
20	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a dos cámaras con swicher en el interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	10.990.000	10.990.000
21	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a tres cámaras con swicher en el interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	12.133.000	12.133.000
22	Servicio de cobertura audiovisual de presentaciones institucionales a cuatro cámaras con swicher en el interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	14.000.000	14.000.000
23	Grabación simple a una cámara Asunción / Central	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
24	Grabación simple a dos cámaras - Asunción/ Central	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
25	Grabación simple a tres cámaras - Asunción / Central	Unidad	Evento	1	5.250.000	5.250.000
26	Grabación simple a cuatro cámaras Asunción / Central	Unidad	Evento	1	6.416.000	6.416.000
27	Grabación simple a una cámara - interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
28	Grabación simple a dos cámaras - interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	6.300.000	6.300.000
29	Grabación simple a tres cámaras - interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	7.000.000	7.000.000
30	grabación simple a cuatro cámaras - interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	8.166.000	8.166.000
31	Composición de efectos visuales en 2D	Unidad	Evento	1	4.165.000	4.165.000
32	Composición de efectos visuales en 3D	Unidad	Evento	1	6.778.333	6.778.333
33	Zócalos en 2D	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
34	Zócalos en 3D	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
35	Motion Graphics 2D	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
36	Motion Graphics 3D	Unidad	Evento	1	6.200.000	6.200.000
37	Grabación de video en 360° en Asunción / Central	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
38	Servicio de live streaming redes sociales Asunción / Central	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
39	Servicio de live streaming redes sociales interior hasta 450 km	Unidad	Evento	1	10.616.667	10.616.667
40	Sesión fotográfica Asunción / Central con retoque digital	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
41	Sesión fotográfica en estudio con retoque digital	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
42	Sesión fotográfica interior del pais con retoque digital hasta 300 km	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
43	Sesión fotográfica interior del pais con retoque digital hasta 450 km	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
44	Sesión fotográfica interior del pais con retoque digital hasta 650 km	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
45	Servicio de cobertura audiovisual con drone Asunción / Central	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
46	Servicio de cobertura audiovisual con drone, interior hasta 300 km	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000

COPIA PARA LA D.C.C.
COPIA PARA LA D.C.C.

CONTRATO PR / PS N° 395 /19

47	Servicio de cobertura audiovisual con drone, interior hasta 450 km	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000
48	Servicio de producción, edición gráfica Asunción / Central	Unidad	Evento	1	5.800.000	5.800.000
49	Servicio de producción, edición gráfica, interior hasta 300 km	Unidad	Evento	1	8.500.000	8.500.000
50	Servicio de producción, edición gráfica, interior hasta 450 km	Unidad	Evento	1	9.600.000	9.600.000
51	Realización de spot radial de hasta 30 segundos	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
52	Realización de spot radial de hasta 60 segundos	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
53	Realización de audiovisual institucional de 3 a 5 minutos	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000
54	Realización de audiovisual institucional de 5 a 7 minutos	Unidad	Evento	1	28.600.000	28.600.000
55	Cobertura fotográfica Asunción / Central	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
56	Cobertura fotográfica, interior hasta 300 km	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
57	Cobertura fotográfica, interior hasta 450 km	Unidad	Evento	1	3.511.667	3.511.667
58	Cobertura fotográfica, interior hasta 650 km	Unidad	Evento	1	4.328.333	4.328.333
59	Servicio de transmisión en vivo por facebook live por evento Asunción / Central	Unidad	Evento	1	5.800.000	5.800.000
60	Servicio de multicopiado en DVD de materiales	Unidad	Evento	1	40.133	40.133

Monto Mínimo en Guaraníes	G. 472.500.000
Monto Máximo en Guaraníes	G. 945.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia por doce (12) meses contados desde la suscripción del contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El plazo y lugar de realización de los servicios será como se indica en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

CONTRATO PR / PS N° 395 /19

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de octubre del año 2019.

COPIA PARA LA D.O.C.

ORLANDO RIVEROS
PROVEEDOR
PRODUCTORA X S.A.

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PATRICIA SAMUDIO
Presidenta
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)